

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2024/13550 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Foios, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, publicada en el BOP número 310 de 31 de diciembre de 1998, y su modificación publicada en el BOP número 309 de 29 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de treinta días hábiles a fin de que durante el citado plazo pueda examinarse el expediente por los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Foios, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

